CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

JUSTIFICACIÓN DE NO APLICACIÓN DE ANTICIPO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA PARA FUNCIONARIOS - ID 427 487

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante considera que no es necesaria aplicar anticipo para el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 08/2023** para el "**Servicio de Enfermería para Funcionarios**".

La Convocante ha optado por no otorgar anticipo para esta contratación, en virtud a que la naturaleza del llamado no precisa la adquisición/importación de equipamientos, medicamentos e insumos que requieran los potenciales oferentes.

Atentamente.

P.A

Abg. Lourdes Carolina Rojas E.
Jefa Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL

Ing. Oscar Morínigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL